2ª CONVOCATORIA DE ADJUDICACIÓN DE BECAS DE ESTUDIOS PARA LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID 2017

Visto el expediente de 2ª Convocatoria de becas para cursar en la Universidad Europea de Madrid y las Bases que tienen por objeto establecer las normas reguladoras para su concesión, aprobadas el 29 de mayo del año en curso, en se propone la aprobación de los siguientes plazos:

1. PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES (cinco días).
   Del 21 al 27 de septiembre.

2. PUBLICACION LISTAS PROVISIONALES Y PLAZOS (cinco días).
   Se publicarán cinco días después de la finalización del plazo concedido para el perfeccionamiento de las solicitudes. Estarán expuestas durante cinco días.

3. PUBLICACION LISTAS DEFINITIVAS Y PLAZOS (cinco días).
   Se publicarán un día después de la resolución de las reclamaciones presentadas a las listas provisionales. Estarán expuestas durante cinco días.

4. ACUERDO DE ADJUDICACION DE BECAS.
   Finalizado el plazo de resolución de las reclamaciones presentadas a las listas definitivas, se resolverá por el órgano competente.

NUMERO DE BECAS.

El número de becas asciende a 1.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

La solicitud deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, sito en la Plaza de la Constitución, 1, de lunes a viernes en horario de 8:30 a 14:00 horas.

Todo ello sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.